



NOTA UOC -07 N° 198/2024

Asunción, 21 de octubre de 2024

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, en referencia al llamado LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SENEPa" ID 444335, a fin de remitir JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN y de esa manera poder realizar la difusión en el portal del SICP.

Por tanto, se expresa que no se pudo dar cumplimiento al plazo establecido en el Art. 63 del Decreto 9823/23 debido a que los miembros del comité se encontraban con sobre carga de trabajos en el periodo de evaluación de las ofertas, cumpliendo sus funciones en la institución, y a su vez teniendo en cuenta la afluencia de oferentes, los procesos de solicitud de documentaciones, revisión de las mismas, la homologación de los documentos institucionales, fueron motivos por cuales se superó el plazo para evaluación de ofertas y su respectiva adjudicación.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.




LIC. ARTURO E. NUÑEZ ARCE
RESPONSABLE DE LA UOC N° 7
SENEPA